



RHCP-SO-11-2023-Nº 061

EL HONORABLE CONSEJO POLITÉCNICO

Considerando:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador. Señala “las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...).
- Que, el artículo 350 de la Norma Constitución preceptúa “el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas (...).
- Que, el artículo 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable (...).
- Que, en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior se detalla que el Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;
- Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior respecto al ejercicio de la autonomía responsable establece que las universidades y escuelas politécnicas tendrán libertad para gestionar sus procesos internos.
- Que, el artículo 19 del Estatuto de la ESPAM MFL, relacionado con atribuciones y deberes del HCP, en su literal d) Puntualiza lo siguiente: analizar y resolver todos los asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la ESPAM MFL, en el orden académico, investigación, vinculación y de gestión (...).
- Que, a través de Memorando Nro. ESPAM MFL-DP-2023-453-M, de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mg. Leticia Sabando Garcés, Directora de Planificación, en donde remite solicitud de emisión de dictamen de prioridad para la postulación en el Plan Anual de Inversiones 2024 de los proyectos de investigación y vinculación, con base a los resultados de la XIII Convocatoria de programas y/o proyectos de investigación científico-tecnológica y IX Convocatoria de Proyectos de Vinculación, aprobados mediante Resoluciones RHCP-SO-05-2023-Nº019; y, RHCP-SO-05-2023-Nº032 por el Honorable Consejo Politécnico, para que el mismo sea analizado ante el pleno del Honorable Consejo Politécnico.
- Que, el Honorable Consejo Politécnico como órgano superior constituye la máxima autoridad de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López; y en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior y Estatuto vigente de la ESPAM MFL.

[Firma manuscrita]



RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por conocido el Memorando Nro. ESPAM MFL-DP-2023-453-M, de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mg. Leticia Sabando Garcés, Directora de Planificación; y, sus anexos.

Artículo 2. – Aprobar emisión de dictamen de prioridad para la postulación en el Plan Anual de Inversiones 2024 de los proyectos de investigación y vinculación, con base a los resultados de la XIII Convocatoria de programas y/o proyectos de investigación científico-tecnológica y IX Convocatoria de Proyectos de Vinculación.

	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	CUP PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO 2024	MONTO 2025	MONTO 2026	MONTO 2027	MONTO 2028	MONTO 2029	MONTO TOTAL
1	84	Estrategias de marketing para potencializar el turismo del Manglar La Boca, San Jacinto.	91880000.0000.389116	ene-24	dic-26	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00				\$30.000,00
2	84	Plan de acción para fomentar la participación de los artesanos calificados en la contratación pública, Cantón Bolívar	91880000.0000.389117	ene-24	dic-26	\$6.000,00	\$9.000,00	\$10.000,00				\$25.000,00
3	84	Servicios agrícolas inteligentes para soporte en la toma de decisiones mediante generación de información agro climática	91880000.0000.389118	ene-24	dic-26	\$19.000,00	\$15.000,00	\$6.000,00				\$40.000,00
4	84	Escuelas de educación ambiental para acciones climáticas afirmativas en actividades productivas de carreras- ESPAM MFL, Manabí- Ecuador	91880000.0000.389119	ene-24	dic-26	\$8.985,00	\$6.800,00	\$9.400,00				\$25.185,00
5	84	Plan de reforestación con fines de conservación ambiental en el vaso del embalse Sixto Durán Ballén	91880000.0000.389120	ene-24	dic-27	\$17.759,40	\$15.641,00	\$7.861,00	\$7.561,00			\$48.822,40
6	84	Fortalecimiento de la extensión rural mediante herramientas tecnológicas y SIG para la toma de decisiones basadas en levantamiento de línea base	91880000.0000.389121	ene-24	dic-27	\$9.500,00	\$15.500,00	\$13.000,00	\$2.000,00			\$40.000,00
7	84	Alfabetización y gestión tecnológica en territorios con requerimientos de	91880000.0000.389122	ene-24	ene-29	\$32.000,00	\$28.950,00	\$5.500,00	\$4.000,00	\$4.500,00	\$1.150,00	\$76.100,00



		intervención (Manabí – Galápagos)										
8	84	Acciones de gestión tecnológicas en los emprendimientos turísticos de las parroquias Quiroga y Membrillo del cantón Bolívar	91880000.0000.389123	ene-24	dic-26	\$5.100,00	\$2.000,00	\$7.900,00				\$15.000,00
9	84	Diseño de producto turístico cultural para la protección y salvaguardia del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla en la comuna Pile, cantón Montecristi, Ecuador	91880000.0000.389125	ene-24	dic-25	\$2.000,00	\$8.050,00					\$10.050,00
10	84	Diseño e implementación de una guía turística virtual como estrategia para la gestión turística inteligente en la ciudad de Calceta	91880000.0000.389126	ene-24	dic-25	\$4.350,00	\$2.200,00					\$6.550,00
11	84	Crioconservación seminal como aporte al mejoramiento genético de los sistemas ganaderos de la provincia de Manabí	91880000.0000.389127	ene-24	dic-26	\$27.550,00	\$1.700,00	\$750,00				\$30.000,00
12	84	Evaluación de patologías en perros (<i>Canis familiaris</i>) y sus controles etnoveterinarios en el casco urbano de la parroquia Calceta, Cantón Bolívar	91880000.0000.389128	ene-24	dic-26	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00				\$30.000,00
13	84	Plan de asistencia de recuperación y mejora de pastos y forrajes en la comunidad Julián adentro – Quiroga	91880000.0000.389129	ene-24	dic-26	\$2.000,00	\$2.000,00	\$8.000,00				\$12.000,00
14	83	Capacidades dinámicas y su influencia en la competitividad empresarial en las pymes agroproductivas de Manabí	91880000.0000.389236	ene-24	dic-26	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00				\$30.000,00
15	83	Plantación del bambú como alternativa para mitigar la degradación del suelo a causa de la inadecuada gestión de cultivos intensivos en la represa Sixto Durán Ballén	91880000.0000.389243	ene-24	dic-26	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00				\$30.000,00

8



16	83	Programa de estrategias de adaptación al cambio climático para la gestión de recursos naturales en la cuenca del río Chone.	91880000.0000.389244	ene-24	dic-28	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$50.000,00
17	83	Reducción de contaminantes en productos agroalimentarios para el aseguramiento de la calidad e inocuidad en la zona de planificación 4	91880000.0000.389246	ene-24	dic-26	\$24.455,00	\$25.270,00	\$19.285,00			\$69.010,00
18	83	Evaluación de la competitividad del ecosistema de emprendimiento turístico en la zona norte de Manabí	91880000.0000.389240	ene-24	dic-26	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00			\$30.000,00
19	83	Contribución para el reconocimiento de nuevas enfermedades profesionales en el Área de la Salud Pública en Ecuador: ZONA 4	91880000.0000.389237	ene-24	dic-26	\$1.000,00	\$7.000,00	\$5.670,00			\$13.670,00
20	83	Identificación del perfil profesional del personal académico - investigador de la ESPAM MFL: un diagnóstico, análisis y evaluación de sus dimensiones.	91880000.0000.389241	ene-24	dic-26	\$3.000,00	\$3.800,00	\$6.870,00			\$13.670,00
21	83	Iniciativa empresarial y desarrollo de emprendimientos en los graduados de Administración de Empresas - ESPAM MFL	91880000.0000.389242	ene-24	dic-26	\$1.000,00	\$2.000,00	\$2.000,00			\$5.000,00
22	83	Diseño, implementación y automatización de un sistema de pastoreo rotacional semi intensivo – CIIDEA	91880000.0000.389239	ene-24	dic-27	\$9.666,99	\$10.000,00	\$10.051,71			\$29.718,70
23	83	Cultura organizacional y desempeño financiero en las Cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Manabí	91880000.0000.389238	ene-24	dic-26	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00			\$30.000,00
24	83	Resiliencia turística en comunidades rurales ecuatorianas frente al cambio climático. Caso "El Progreso y La Esperanza"	91880000.0000.389247	ene-24	dic-28	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00	\$50.000,00
25	83	Buenas prácticas ambientales y género de acciones climáticas	91880000.0000.389137	ene-24	dic-26	\$10.000,00	\$10.000,00	\$10.000,00			\$30.000,00



		afirmativas para yuca y camote en Manabí										
26	83	Protocolo de Resincronización Súper Precoz en Reproducción Bovina evaluado con Ecografía Doppler.	91880000.0000.389245	ene-24	dic-26	\$13.000,00	\$7.200,00	\$9.800,00				\$30.000,00

Artículo 3. – Se dispone a la Dirección Financiera y Dirección de Planificación, proceder en base a sus competencias, a efectuar los trámites pertinentes y así dar cumplimiento a lo predispuesto en el artículo dos de la presente resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - Notificar a través de los correos electrónicos oficiales, con la presente Resolución a los señores miembros del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL; Rectorado; Vicerrectorado Académico e Investigación; Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar; Dirección Financiera; Dirección de Planificación; y, Unidad de Tecnología, en cumplimiento con el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Honorable Consejo Politécnico institucional.

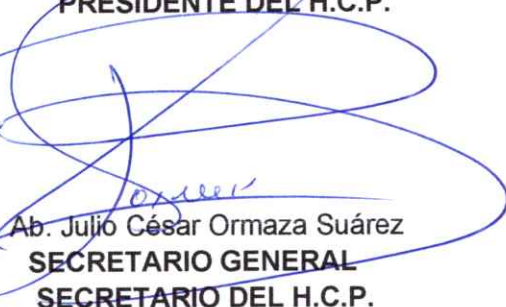
DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web de la ESPAM MFL.

Dada en la Ciudad de Calceta, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Undécima Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico de la ESPAM MFL.


 Dra. C. Miryam Elizabeth Félix López
RECTORA DE LA ESPAM MFL
PRESIDENTE DEL H.C.P.




 Ab. Julio César Ormaza Suárez
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL H.C.P.

